

PARRAL, 20 de agosto de 2009.

DECRETO EXENTO

N° 2453 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "REPARACIONES VARIAS EDIFICIO CENTRO DE LA MUJER"
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 12 de junio de 2009.
- 3) El Decreto Exento N° 1740, de fecha 18 de junio de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria de Vibrados el Maitén Ltda. de fecha 15 de julio de 2009.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; "REPARACIONES VARIAS EDIFICIO CENTRO DE LA MUJER".

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 4.- PROFESIONAL DE SECPLAN: CONSTRUCTOR CIVIL

ANÓTESE, REFRÉNDENSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para su archivo.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
★ ALCALDE DE PARRAL (S)

JCCC/ARC/JCS/AAM/etc.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control